



Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentran constituidos títulos a favor del proceso; pasa para resolver. Bucaramanga, 28 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2015-00569-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone de conformidad con el artículo 446 del CGP a las partes para que presenten actualización a la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 29 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 085 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria